

EDICTO JUDICIAL -DESTRUCCION DE EXPEDIENTES CIVILES y PENALES POR TRES DIAS, la Doctora Silvia Capoferri en su carácter de Jefa del Archivo Departamental del Departamento Judicial de Mercedes (Res 768/10, 1061/11, 2873/11 y 3639/10 y lo dispuesto en la Resolución A1515/2018 de la S.C.J.B.A.); hacer saber que el día 25 de noviembre de 2019 se llevará a cabo la destrucción de 1771 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1966 y 2011, pertenecientes a los Juzgados Correccionales n° 2 Y 4 y al Tribunal Oral Criminal n° 3 Departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 Ac. 9937. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia y Colegio de Abogados de la ciudad de Mercedes y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en el Archivo Departamental de Mercedes, sito en calle 27 n° 600, la nómina de expedientes a destruir (Art. 119/08 de la S.C.J.B.A.).- Mercedes 16 de octubre de 2019.-

Dra. SILVIA CAPOFERRI
Jefa del archivo Departamental Mercedes
Departamento Judicial de Mercedes